

Estado del cumplimiento del Pacto Ambiental

Meta	Eje	Acciones realizadas	Acciones pendientes
<p>Generar directrices de carácter nacional y regional para la ordenación del territorio continental, marino e insular, acerca del uso del suelo y el mar, según su capacidad de los mismos, sus potencialidades y fragilidad ambiental, acompañando los esfuerzos locales para contar con planes reguladores actualizados y acuerdos con esas directrices</p>	<p>Ordenamiento Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de la Rectoría de Ordenamiento Territorial en la figura del Ministro de Ambiente y Energía y creación del sector “Ambiente, energía, mares y ordenamiento territorial” mediante Decreto Ejecutivo 38536-MP-PLAN del 20 de agosto del 2014. ▪ ▪ Conformación en el 2014 un grupo intersectorial de trabajo mediante Decreto N.º 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN, conformado por los Ministros de Ambiente, Agricultura, Vivienda, Planificación y Turismo, y las instituciones involucradas en el proceso de revisión y aprobación de los planes reguladores (INVU, IFAM, SETENA, SENARA, CNE), con la finalidad de elaborar un Decreto que permitiera solventar la problemática de los Planes Reguladores. ▪ Promulgación del Decreto N.º 39150--MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, que establece el “Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores”, cuya intención es crear una transición para la revisión de la variable ambiental y la aprobación de planes reguladores, la cual se mantendrá vigente hasta por cinco años a partir de la publicación, momento en el cual se le facilitarán a los gobiernos locales insumos de información para la confección de ordenamiento territorial en alguno de los siguientes temas: vulnerabilidad hidrogeológica, 	<p>Política Nacional del Mar</p>

		<p>amenazas naturales o capacidad de uso del suelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Operacionalización del Decreto Ejecutivo N.º 31062-MOPT-MIVAH-MINAE, de febrero del 2003, que establece el Consejo Nacional de Planificación Urbana como apoyo interinstitucional al INVU en la formulación y coordinación de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU). Dicho Consejo Nacional es presidido por el Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos y está integrado en forma permanente por los Ministros de Obras Públicas y Transportes, de Planificación y Política Económica, y de Ambiente y Energía, los presidentes ejecutivos del INVU y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, y el Gerente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, así como el Secretario del PNDU, quien participará con voz, pero sin voto. ▪ Reactivación del Consejo Presidencial Ambiental, donde el Ministro de Ambiente y Energía ejerce la Rectoría sobre el Sector de Ambiente, Energía, Mares y ordenamiento territorial y donde se lograron coordinar temas clave como la Estrategia de Biodiversidad, el Programa de Abastecimiento de Agua para Guanacaste, el Acuerdo de París sobre el Convenio Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, la elaboración del Plan de acción de la Política de Estado de ordenamiento rural territorial, temas de SETENA y planes reguladores, la emergencia del Volcán Turrialba y el reporte de participación en foros internacionales como la Conferencia de las Partes de Cambio Climático, de Biodiversidad y Hábitat 3. 	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activación del Consejo Sectorial Ambiental, que funge como órgano operativo del Consejo para la ejecución y coordinación de políticas y acciones integradas en materia ambiental. ▪ Conformación de la Secretaría de Planificación Estratégica. En ese sentido el Ministerio de Planificación y Política Económica aprobó el 8 de marzo del 2017 mediante oficio DM-131-17, la creación de la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente (SEPLASA) como una unidad asesora dependiente jerárquicamente del Despacho Ministerial, siendo una unidad de apoyo al Ministro en su condición de Ministro Rector del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial según los “Lineamientos Generales para reorganizaciones Administrativas” (LGRA). ▪ Proceso de reestructuración de SETENA con el establecimiento de un proceso nacional de dialogo para la redefinición del marco normativo de SETENA, donde a partir de la elaboración de un conjunto de documentos de diagnóstico y de la celebración de mesas de diálogo con diversos actores vinculados al quehacer de la institución, se identificaron 22 acciones prioritarias de cambio de un total que superaba las 70, entre las que destacan, la redefinición del marco normativo aplicado por la entidad. A partir de ahí, se ha gestionado una modernización de la institución que implica acciones en materia de estructura institucional, elaboración de manuales y guías, capacitación de funcionarios, simplificación de trámites y estandarización de procesos 	
--	--	---	--

<p>Asegurar la protección de las fuentes de agua; e impulsar la aprobación de la Ley de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, la reforma constitucional que reconoce el derecho humano de acceso al agua, su saneamiento y el dominio público del agua, y una Ley que fortalezca efectivamente las Asociaciones Administradoras de Acueductos y de Alcantarillado Sanitario (ASADAS)</p>	<p>Recurso Hídrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha gestionado un apoyo concreto de parte del Poder Ejecutivo para la aprobación del proyecto de ley N° 17742 Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico. ▪ Sistema de información para la gestión integrada de recursos hídricos - SINIGIRH ▪ Programa Nacional de Monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua superficiales ▪ Fondo AguaTica: Primer fondo de agua en Costa Rica. Es una alianza público-privada que busca proteger el recurso hídrico de la GAM con soluciones basadas en la técnica y en la ciencia. ▪ Ejecución del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (PIAAG) ▪ Sistema de Monitoreo de Aguas Subterráneas en Tiempo Real (SIMASTIR): red nacional de monitoreo de agua subterránea automatizada, para la gestión eficiente del recurso hídrico ▪ Sistema Nacional de Información para la Gestión Integral de los Recursos Hídrico (SINIGIRH): integra la información del sector hídrico para compartir datos, visualizar la componente espacial y realizar análisis multidimensionales relativos a la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Costa Rica, con acceso oportuno, trazable y expedito a los usuarios de organismos públicos y privados, comunidades y público en general. ▪ Regionalización de la Dirección de Aguas con la apertura de nuevas oficinas y la consolidación de otras, alcanzando un total de 7 oficinas, en San Isidro de Pérez Zeledón, Golfito correspondientes a la unidad hidrológica Terraba Pacífico Sur, en Bagaces y Nicoya correspondiente a la unidad hidrológica 	
---	------------------------	--	--

		<p>Tempisque Pacífico Norte, la oficina en Ciudad Quesada que atiende la unidad hidrológica San Carlos zona norte del país, además de la apertura de la oficina en Guápiles de la unidad hidrológica Caribe y en la unidad hidrológica Tárcoles Pacífico Central se abrió una en San Ramón, además la correspondiente a San José. Este esfuerzo ha permitido mejorar la atención de la ciudadanía en lo que a trámites, denuncias y consultas se refiere, así como alcanzar una efectiva coordinación con instituciones en materia de agua y desarrollo.</p>	
<p>Fortalecer la integridad de las áreas silvestres protegidas, terrestres y marinas, que resguardan nuestro patrimonio natural y seguridad ambiental, garantizando el financiamiento necesario</p>	<p>Patrimonio Natural del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso integral de reestructuración del Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Este proceso consistió en una reestructuración de la Secretaria Ejecutiva con base en cuatro macroprocesos sustantivos: 1. Información y Regularización Territorial, 2. Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, 3. Prevención, Control y Protección, 4. Participación Ciudadana y Gobernanza. Esta reorganización impacta en la capacidad de respuesta a las demandas de los servicios por los diferentes usuarios, la normalización y estandarización de la gestión, lo que permite ser más eficaz y eficiente en el logro de sus objetivos y en la satisfacción de los usuarios por los servicios que brinda y la optimización de recursos, pues permite definir las prioridades estratégicas y dirigir los recursos eficientemente. Así como la identificación de mejoras para administrar los recursos y ser garantes del cumplimiento del marco legal. ▪ Comisión Nacional de Vida Silvestre: Se instaló la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪

		<p>Comisión Integrada por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, Humane Society, APREFLOFAS, Colegio de Biólogos, MINAE y SINAC. Dentro de las funciones de esta Comisión está el proceso de elaboración del nuevo Reglamento a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, el cual se espera esté terminado para noviembre de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria de la Comisión para el Fortalecimiento de las Áreas Silvestres Protegidas: creada mediante Decreto Ejecutivo desde 2003, pero que no había funcionado regularmente en el pasado. Está comisión está integrada por el Ministro de Ambiente y Energía, el Ministro de Turismo, y el Director Ejecutivo de CANATUR y la Fundación de Parques Nacionales, quien apoya en la Secretaría. Su objetivo es promover un espacio de coordinación interinstitucional para fortalecer las ASP y el turismo que se realiza en ellas. ▪ Creación de un Comité de Trabajo para la atención de los Sitios de Patrimonio Mundial con la UNESCO: es un órgano de coordinación nacional que servirá como respuesta país a la Convención de Patrimonio Natural y Cultural, con el objetivo de atender de la mejor manera los 4 sitios patrimonio en el país. La Comisión estará conformada por funcionarios del MINAE, Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. ▪ Convenio con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (Fish and Wildlife Service): para unir esfuerzos y mejorar la gestión de la vida silvestre y áreas protegidas del país. 	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none">▪ Primera Política Nacional de Biodiversidad: Oficializada mediante el Decreto Ejecutivo 39118-MINAE, para incidir en la reducción de las amenazas directas y no directas contra la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, procurar una mejor distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de su uso, brindar las herramientas para la adaptación al cambio climático, la salud humana, la disminución de la vulnerabilidad socio-ambiental y la seguridad alimentaria en Costa Rica.▪ Proyecto Fortalecimiento del Programa de Turismo Sostenible en Áreas Silvestres Protegidas (BID-Turismo): Esta Administración logró superar su ejecución llevando el proyecto de la calificación problema que tenía de acuerdo con los indicadores del BID hasta llegar a una calificación satisfactoria en el 2015 y se espera concluir el proyecto en tiempo a finales del 2016 siendo el primer proyecto sobre turismo en el BID que logra cumplir sus objetivos en el tiempo establecido, con una gestión de recursos satisfactoria. En el componente de Inversiones para el desarrollo turístico sostenible, se han comprometido un total de \$17.807.260 , de los cuales al 30 de marzo se han invertido \$6.001.696 en la construcción de diversas instalaciones dentro de los parques nacionales Manuel Antonio, Tortuguero, Volcán Rincón de la Vieja, Corcovado, Volcán Arenal, Volcán Poás, como senderos, un muelle y un centro para visitantes. También se construirán nuevas instalaciones en los parques nacionales Volcán Irazú, Cahuita y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro. En total se invertirán más de \$15	
--	--	---	--

		<p>millones de dólares para intervenir la infraestructura turística en esas nueve Áreas Silvestres Protegidas, obras que estarán listas en octubre. Se han elaborado planes de turismo sostenible para las 10 Áreas contempladas en el proyecto, así como materiales informativos impresos y digitales, y un estudio de percepción del visitante residente y no residente sobre los servicios turísticos ofrecidos en cada una de ellas. Y se han realizado procesos capacitación de personal del SINAC, de funcionarios municipales y actores locales. En este componente se ha ejecuta a la fecha \$923 mil dólares. En el fortalecimiento institucional del SINAC, se tienen destinados \$1.3 millones para invertir. Se elaboró en la el Plan Estratégico las Áreas Silvestres Protegidas del SINAC 2016-2020, para lo cual se invirtieron \$97 mil dólares. A la fecha se ha ejecutado \$625 mil dólares en este componente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Liberación del Fondo de Parques Nacionales. El Fondo, por decisiones políticas de Administraciones anteriores, se utilizó para cubrir los salarios del personal del SINAC. Esta Administración trasladó poco a poco el pago del personal al presupuesto ordinario de manera que los recursos del Fondo de Parques Nacionales se utilicen de acuerdo a lo que está establecido en la ley. 	
<p>Participar a las comunidades locales que colindan o se encuentran dentro de las áreas silvestres protegidas, en la toma de decisiones para el manejo y disfrute, en forma equitativa, de los beneficios que éstas brindan</p>	<p>Participación Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ejecutivo N° 39519-MINAE “Reconocimiento de los modelos de gobernanza en áreas silvestres protegidas de Costa Rica”: Reconoce los diferentes modelos de gobernanza en áreas silvestres protegidas para evidenciar los aportes 	

		<p>a la conservación de la biodiversidad que brindan las comunidades locales, los pueblos indígenas, el sector privado y los gobiernos locales en la toma de decisiones y responsabilidades sobre las áreas protegidas y distribuir de manera justa y equitativa sus beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de conservación de la mano de la gente hay importantes acciones. Se dio una Reformulación del Programa “Pago por Servicios Ambientales” dirigido hacia una mayor participación, crecimiento económico y reducción de pobreza. Se anunció el Pago de Servicios Ambientales por Resultados, reconociendo financieramente a aquellos productores que han realizado un esfuerzo por sembrar árboles y establecer pequeñas áreas de plantaciones agro forestales. Igualmente en la matriz de calificación se han incluido modificaciones para considerar las regiones más vulnerables socialmente y reconocer a las organizaciones forestales. • Además, y en esa misma línea se lanzó el Fondo para la Biodiversidad Sostenible que reconoce los aportes en materia de biodiversidad a pequeños y medianos propietarios, incluyendo otros elementos como conservación del agua, paisajes y considerando también elementos sociales. El Programa de Conservación (PCB) del FBS inició la implementación anual colocando incentivos financieros por más de \$213.000, cubriendo así tres mil hectáreas de conservación. Esto se traslada en un beneficio socio-económico para 25 personas individuales y 13 MiPYMES. 	
<p>Iniciar un proceso de diálogo sobre la situación que se enfrenta en las zonas fronterizas, islas,</p>	<p>Patrimonio Natural del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecyo de ley para ordenamiento del Patrimonio Natural del Estado: Se trabajó y 	

<p>zona marítimo-terrestre y otras áreas especiales</p>	<p>Estado</p>	<p>presentó una propuesta de marco legal para el ordenamiento del patrimonio natural del Estado en conjunto con diversos sectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento en manglares: El SINAC, a con el proyecto “BID Golfos”, se encuentra desarrollando los Planes de Manejo de sitios donde se podría desarrollar algún tipo de aprovechamiento de recursos como moluscos (piangua) en el Golfo de Nicoya, con esto el INCOPECA podrá contar con lo requerido para el otorgamiento de licencias o permisos de aprovechamiento. • Oficialización del Plan de Manejo del Humedal Nacional Térraba Sierpe: se ha logrado dar cerca de 120 permisos de aprovechamiento para desarrollar la actividad de extracción. • Comisión Interinstitucional para la Conservación de la Zona Protectora Cerros La Carpintera: integrada por 15 instituciones públicas y privadas para buscar soluciones integrales que garanticen la conservación de esta área protegida. • Elaboración de Hoja de Ruta por el Parque Nacional Corcovado: integra instituciones del sector social y ambiental para brindar soluciones integrales a la Península de Osa, así como para mantener la integridad y consolidar el Parque Nacional con mayor diversidad biológica al norte del Amazonas • Plan de Manejo de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú. 	
--	---------------	--	--

<p>Promover sistemas de transporte colectivo intermodales y sostenibles que sean eficientes y transporte no motorizado.</p>	<p>Transporte</p>	<p>Norma Combustibles Euro 5</p>	
<p>Propiciar el uso de las fuentes de energía, convencionales y no convencionales, del menor impacto ambiental disponibles, a fin de tener un ambiente más sano y limpio y de colaborar efectivamente en la mitigación del calentamiento global</p>	<p>Energía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece como objetivo estratégico del Plan Nacional de Energía 2015-2030: “Propiciar condiciones para la producción de electricidad mediante energías renovables no convencionales” que se operacionaliza con una serie de objetivos específicos y acciones planificadas. • Reglamento de Generación Distribuida para Autoconsumo con Fuentes Renovables. La actividad de generación distribuida para autoconsumo, es una alternativa para que los abonados generen electricidad mediante fuentes renovables con el propósito de satisfacer sus necesidades, funcionando en paralelo con la red de distribución eléctrica. Esta modalidad de contratación permite que se deposite en la red de distribución la energía no consumida en forma mensual, para hacer uso de ella durante un ciclo anual, en forma de consumo diferido. Ya están en marcha los programas de generación distribuida, que se convierten en herramienta fundamental para promover el uso de energía renovables no convencionales; principalmente solar y eólica, ayudando directamente a bajar la curva de consumo de las redes eléctricas en horas de mayor demanda, situación que es muy útil en época seca, debido a que evita el uso de generación con combustibles fósiles 	
<p>Estudiar, evaluar y acrecentar el potencial de las fuentes de energía renovables que se usan</p>	<p>Energía</p>	<p>Se establecen en el Plan Nacional de Energía 2015-2030 los siguientes objetivos:</p>	

<p>actualmente para la producción de electricidad bajo los principios de responsabilidad social, planificación, protección del ambiente, eficiencia técnica, económica y de consumo, utilizando tecnología de punta.</p>		<p>Objetivo General: Diversificar las fuentes de energía para la producción de electricidad Objetivo estratégico: Propiciar condiciones para la producción de electricidad mediante energías renovables no convencionales.</p> <p>Acciones: Elaborar la planificación integral de los recursos energéticos renovables de acuerdo con su disponibilidad y a su aprovechamiento óptimo. Elaborar el Programa Nacional de Energías Renovables No Convencionales. Plazo: diciembre de 2016. Elaborar inventarios de fuentes renovables nacionales. Ejecución del Programa Nacional de Energías Renovables No Convencionales. Elaborar el inventario de geotermia y de otras fuentes.</p> <p>(PENDIENTE?)</p>	
<p>Establecer políticas y mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas ambientales para todas y cada una de las instituciones públicas dirigiendo al sector estatal a un cumplimiento cabal de la legislación ambiental</p>	<p>Participación Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las Cuentas Ambientales Nacionales en energía, bosque y agua. • Implementación de la plataforma de monitoreo y seguimiento de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI): incluye una revisión de los PGAI entregados por las instituciones, un programa de capacitación permanente para las instituciones públicas (68 actividades de capacitación en el año 2015, para 1979 funcionarios de 177 instituciones), la implementación de un mecanismo de evaluación y seguimiento de la totalidad de instituciones públicas, que se resume en un semáforo disponible en la plataforma web, el establecimiento de un mecanismo ágil de atención de consultas y la 	

		elaboración y actualización de guías, protocolos y otras herramientas para facilitar la elaboración e implementación del PGAI en las instituciones	
Establecer un nuevo modelo de gestión nacional de cambio climático, estableciendo una autoridad nacional superior y un Programa Nacional de Lucha contra el cambio climático que incorpore una agenda de adaptación y una agenda de mitigación.	Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en COP21 de la Convención Marco de Cambio Climático: Costa Rica tuvo una participación activa en el marco de las negociaciones de la Conferencia de las Partes (COP21) en diciembre pasado. Se partió de la elaboración de nuestra Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (INDC por sus siglas en inglés) para incluir nuestras acciones climáticas esperadas de aquí al año 2050 en el resultado final de las negociaciones mediante el Acuerdo de París. • Aprobación del Acuerdo de París • INDC • Política Nacional de Adaptación en consulta • Planes de carbono neutralidad con gobiernos locales • Programa Carbono Neutralidad 2.0 • NAMAS 	
Implementar el Decreto Ejecutivo que creó el Sector Ambiente, el Consejo Nacional Ambiental dentro del Consejo de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Ambiental.	Gobernanza y Gestión Pública	<p>Se consolidó la rectoría política del Ministro de Ambiente, Energía y Mares en el Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial como responsable de la dirección, coordinación y ejecución de los procesos de política ambiental.</p> <p>Activación del Consejo Nacional Ambiental</p> <p>Instalación del Consejo Sectorial Ambiental</p>	

Reconocer el Ministro del MINAE como ente rector del Sector Ambiente y de Aguas y responsable de la dirección, coordinación y ejecución de los procesos de política ambiental conforme con el marco legal vigente.	Gobernanza y Gestión Pública	Cambio de Rectoría mediante Decreto Ejecutivo	
Integrar la Comisión Nacional Consultiva como un órgano de concertación sociopolítica en materia ambiental	Gobernanza y Gestión Pública	Pendiente	
Iniciar, bajo la orientación de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Ambiental, los planes regionales ambientales	Gobernanza y Gestión Pública	Se creó SEPLASA	
Iniciar el proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio de Ambiente y Energía y todos los órganos relacionados directamente con este, para garantizar la acción integral y eficiente en materia de ambiente y energía	Gobernanza y Gestión Pública	<p>Instalación de reunión mensual entre el Ministro y los Directores de dependencias.</p> <p>Establecimiento mecanismos de coordinación y comunicación entre el Despacho y las Direcciones adscritas.</p> <p>Planes de trabajo con Gobierno Digital para establecer la digitalización de las plataformas de las Direcciones que así lo requieran.</p> <p>Planes de trabajo anuales.</p> <p>Rendiciones de cuentas periódicas Directrices para la implementación de una Gestión Documental.</p> <p>Directrices para la atención de expedientes.</p> <p>Activación de la Dirección de Energía</p> <p>Restablecimiento de la Unidad de Control Interno Fortalecimiento de la Contraloría Ambiental y el SITADA</p>	

<p>Mejoramiento de las capacidades de los equipos técnicos de las instituciones públicas que tienen competencia en materia ambiental. Fortalecer los programas de capacitación del Poder Judicial, a diferentes niveles, para mejorar la aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental</p>	<p>Gobernanza y Gestión Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la gestión de riesgo en los presupuestos de sector público: Esta meta se ha cumplido en el tanto 152 instituciones han incorporado en sus presupuestos el tema de gestión de riesgo, esto es un 46% de las 327 instituciones que conforman el sector público. • Instauración de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental: En materia de protección y control se ha establecido la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental, que tiene como objetivo promover la coordinación entre los entes nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la aplicación y cumplimiento de las normas que regulan la materia ambiental, en el ordenamiento costarricense. La Comisión está integrada por el Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Ambiente y Energía, y Poder Judicial mediante sus órganos auxiliares: Organismo de Investigación Judicial y Ministerio Público. 	
<p>Incluir en las casas de la justicia del Ministerio de Justicia y Paz, una Unidad especializada en la transformación alternativa de conflictos socio ambientes</p>	<p>Gobernanza y Gestión Pública</p>	<p>Pendiente</p>	
<p>Se avanza hacia el mejoramiento de los determinantes ambientales de la salud tales como la calidad del agua, aire y el suelo, eventos naturales, gestión integral de residuos sólidos, manejo de aguas residuales, clima y ordenamiento del territorio.</p>	<p>Calidad Ambiental</p>	<p>Estudios Calidad del Aire etc SIMASTIR y SINIGIRH Cuentas Ambientales Métrica INDC</p>	

		<p>Elaboración del borrador de Reglamento sobre condiciones de operación y control de emisiones de instalaciones para coincineración de residuos sólidos ordinarios, redactado y revisado en el Consejo de Normas de Emisión e Inmisión.</p> <p>Revisión y análisis del estado actual de la red de monitoreo de calidad del aire con el objetivo de actualizarla y renovarla: se inició el proceso de renovación del contrato con Laboratorio de Análisis Ambiental de la UNA con MINAE, con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos en mejoramiento de la red, recolección de datos y sistematización de éstos por medio de los informes e inventarios de calidad del aire, los cuales son insumos para la definición de políticas públicas y toma de decisión en el tema de calidad de aire.</p> <p>Manejo Integral de Bifenilos Policlorados (PCB's) en Costa Rica, en el marco del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes: Mediante el proyecto se mejoró la capacidad nacional para la gestión de PCB's, se avanzó en el fortalecimiento de la legislación nacional a través de la creación de un borrador de reglamento específico de gestión de estas sustancias. Todo lo anterior en aras de disminuir el riesgo de exposición a PCB en el ambiente y la salud humana.</p> <p>Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Protocolo de Montreal: Respecto a los compromisos asumidos por Costa Rica en el marco del Protocolo de Montreal, en el 2015 se alcanzó una reducción de aproximadamente un 10% de la importación de Sustancias Agotadoras del Ozono (SAO), respecto al año anterior. Para el 2030 habremos alcanzado la meta de cero consumos de estas sustancias en el marco de la Proyecto Plataforma para la</p>	
--	--	---	--

		<p>Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica</p> <p>Participación activa e injerencia en la gestión de sustancias químicas y el control de la contaminación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Acciones relacionadas con el control de sustancias peligrosas. b. Gestión de plaguicidas, mediante la evaluación ambiental para el registro de plaguicidas, así como la participación en la actualización de la normativa atinente. <p>Actualización de normativa que regula las emisiones atmosféricas provenientes del transporte y la industria, en procura de salvaguardar la calidad del aire</p> <p>Gestión de manifiestos de transporte de residuos peligrosos: Se implementó el Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos SIGREP que administra la Contraloría Ambiental. Para el 2015 se propuso como meta gestionar 3500 manifiestos y se alcanzó los 4166 manifiestos de transporte; es decir el 119%. Para el 2016, al 26 de abril de 2016, se tienen 2029 manifiestos de transporte; es decir el 58% de lo programado. Esto quiere decir, que se están gestionando una mayor cantidad de residuos peligrosos de una manera ambientalmente adecuada, pero este año con un sistema en línea 24/7, que nos da transparencia de lo transado en el país.</p>	
<p>Se establecen o fortalecen las estructuras y comisiones inter – institucionales, que tutelan la garantía del derecho a la salud, así como de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado</p>	<p>Gobernanza y Gestión Pública</p>	<p>¿?</p>	

<p>Se estimulan acciones para garantizar la soberanía alimentaria del país, la seguridad y la salud ocupacional de los productores, promoviendo producción a pequeña escala responsable ambientalmente y la diversidad agrícola</p>	<p>Calidad Ambiental</p>	<p>Capacitación a los micro, pequeños y medianos productores de café en el desarrollo de capacidades locales en tecnologías agrícolas bajas en carbono y amigables con el ambiente. Se presentaron buenas prácticas agrícolas y tecnologías de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), caso de APROSOLA en la producción orgánica del café, proyecto CASCADA, NAMA café en la mitigación de emisiones de GEI, C-Neutralidad y Adaptación al cambio climático.</p> <p>Se fortalecieron las capacidades para formular Estrategias de Crecimiento Económico Bajo en Emisiones y Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (NAMAS) en Costa Rica.</p> <p>Se identificaron y evaluaron de las prioridades nacionales de mitigación en los sectores de ganadería y vivienda. Se consolidó la formulación de las Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono para ambos sectores, y se formuló una propuesta de NAMA para el sector vivienda.</p> <p>Conceptualización y diseño de la Estrategia de Desarrollo Bajo en Emisiones en el Sector Ganadería</p>	
<p>Reestructuración institucional del SINAC para asegurar el manejo eficiente de los parques nacionales y otras áreas protegidas</p>	<p>Patrimonio Natural del Estado</p>	<p>Proceso de reestructuración del SINAC: se dio una reestructuración de las operaciones de la Secretaría Ejecutiva del SINAC con base en macroprocesos: Protección y Control, Ordenamiento del Territorio, Conocimiento y Uso Sostenible y Gobernanza y Participación ciudadana.</p>	
<p>Se establece una estrategia y mecanismos financieros para el aumento de personal designado a áreas protegidas y se re-establece un programa de búsqueda de recursos (público)</p>	<p>Patrimonio Natural del Estado</p>	<p>Traslado del Fondo de Parques Nacionales: El Fondo de Parques Nacionales fue establecido por la Ley del Servicio de Parques Nacionales, no. 6084 del 24 de agosto de 1977. Este</p>	

<p>y privado), para el pago a los dueños de todas la propiedades privadas dentro de los parques nacionales.</p>		<p>fondo tiene como objetivo apoyar el cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas silvestres protegidas. Por decisiones políticas de Administraciones anteriores, se utilizó para cubrir los salarios del personal del SINAC. Esta Administración se ha comprometido a trasladar poco a poco el pago del personal al presupuesto ordinario de manera que los recursos del Fondo de Parques Nacionales se utilicen de acuerdo a lo que está establecido en la ley.</p> <p>Pago de disponibilidad a guardaparques y mejora de equipamiento</p>	
<p>Se generan e implementan instrumentos económicos que permitan el mejoramiento de ingresos a la institución, tales como: un replanteamiento de la forma y distribución de recursos generados por las áreas silvestres protegidas, orientado al levantamiento de las restricciones para el uso de los fondos que generan las áreas silvestres protegidas; impuestos verdes; y redistribución de carga tributaria con los gobiernos locales</p>	<p>Patrimonio Natural del Estado</p>	<p>Aprobación de la actualización del timbre de vida silvestre</p> <p>Trabajo junto con ICT para aumento del impuesto al ticket aéreo.</p>	
<p>Las instituciones públicas, los gobiernos locales e iniciativas privadas deben estar al servicio de la ciudadanía con mecanismos para el acceso oportuno y transparente de la información y rendición de cuentas. Igualmente se debe promover el establecimiento y fortalecimiento de espacios multi-participativos que garanticen la adecuada y efectiva participación de los sectores y actores, en los temas relacionados en ambiente y desarrollo</p>	<p>Participación Ciudadana</p>	<p>Programa Removiendo barreras para la sostenibilidad del sistema de áreas protegidas de Costa Rica (barreras) Grupos organizados participando en el uso adecuado de los recursos naturales y la interacción armoniosa de las actividades humanas con el ambiente:</p>	
<p>Creación de una ventana única y descentralizada en cada Área de Conservación que atienda de forma integral los tema</p>	<p>Gobernanza y Gestión Pública</p>	<p>Pendiente</p>	

vinculados a la gestión ambiental (SETENA, SENASA, MINAE, SENARA, INCOPESCA, SNG, Ministerio de Salud, Gobiernos Locales, AyA entre otros)			
Implementación y apoyo de los programas de educación de los ciclos de primaria y secundaria, orientada en el conocimiento integral de la biodiversidad biológica y cultural existente en el territorio nacional. Se estimula un desarrollo gradual de conocimiento y una cultura en conservación y desarrollo sostenible, contextualizada a la realidad geográfica, vivencial y experimental.	Educación Ambiental	Firma del convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, con el objetivo de fortalecer la educación ambiental sostenible	
Se establecen institucionalmente las condiciones para el desarrollo de encadenamientos productivos y creación de pequeñas empresas alternativas vinculadas al uso sostenible de la naturaleza, a través de acceso al crédito, simplificación de trámites y fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores	Calidad Ambiental	Cerca de 50 profesionales del sector turismo, que incluyen personal y Junta Directiva de la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo (ACOPROT), así como edecanes de EXPOTUR 2014, se capacitaron en la metodología de medición, reducción y compensación de la huella de carbono para actividades y eventos corporativos. La iniciativa fue impulsada por la Dirección, GIZ, el Centro Nacional de Producción más Limpia (CNP+L) y ACOPROT. La finalidad fue buscar la Adaptación de las organizaciones a través de estas iniciativas	
Reconocer, con base en el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales, los diferentes modelos de gobernanza y realizar las transformaciones necesarias en la normativa nacional que permita su implementación, en particular gobernanza compartida. Se brinda especial interés al establecimiento y reconocimiento de experiencias de gobernanza compartida y áreas de conservación indígenas y comunitarias	Participación Ciudadana	Decreto Modelos de Gobernanza	
Aprobación del Proyecto de Ley de Desarrollo	Participación	Plan piloto Derechos Intelectuales Comunitarios <i>sui generis</i> : La	

<p>Autónomo de Pueblos Indígenas para el reconocimiento y defensa de los derechos de los territorios indígenas</p>	<p>Ciudadana</p>	<p>CONAGEBIO realizó con el acompañamiento de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) un Plan piloto, que permitió definir un proceso participativo de forma conjunta con los Pueblos indígenas, con miras a establecer una normativa nacional para la protección de los Derechos Intelectuales Comunitarios <i>sui generis</i> (DICSG), específicamente los conocimientos, innovaciones y prácticas de los Pueblos indígenas relacionados con la biodiversidad.</p> <p>PSA's en territorios indíegnas.</p>	
<p>Generar directrices de carácter nacional y regional para la ordenación del territorio acerca del uso del suelo y el mar según la capacidad de los mismos, su potencialidad y fragilidad ambiental en relación con el cambio climático, y fenómenos naturales, acompañando los esfuerzos locales para contar con planes reguladores actualizados y acordes con esas directrices</p>	<p>Ordenamiento Territorial</p>	<p>Pendiente por tema planes reguladores</p>	
<p>Políticas públicas decididas en el campo de la limitación al gasto energético, del consumo de agua y de la liberación de desechos, como parte esencial de un plan para lograr un crecimiento justo y equilibrado con el ambiente, y para la preservación de las áreas protegidas.</p>	<p>Energía</p>	<p>Directriz 011-MINAE Adquisición de Equipos eficientes amigables con el ozono y el cambio climático: Establece la prohibición de adquirir equipos, luminarias y artefactos de baja eficiencia que provoquen alto consumo de electricidad para ser utilizados en los edificios e instalaciones de tránsito peatonal que ocupe el sector público.</p> <p>Reactivación de los subcomités de Iluminación, Refrigeración, Aires Acondicionados, Motores Cocinas Eléctricas y Calentadores de agua eléctrica), mediante los cuales se finalizaron las propuestas de actualización de las normas de lámparas fluorescentes compactas, refrigeradores electrodomésticos, refrigeración comercial y aires acondicionados. El impacto será utilizar éstos como referencia para la elaboración de reglamentos técnicos de acatamiento obligatorio</p>	

		<p>Modificación del pliego tarifario para la tarifa de media tensión TMTb: Se reformó la tarifa de media tensión para que los clientes industriales del ICE tengan acceso a una tarifa eléctrica competitiva, a un precio promedio de US\$ 0,10. Esta tarifa aplica a los clientes que tengan un consumo de energía mayor o igual a 1 000 000 kWh/mes, en al menos 10 de los últimos 12 meses del año calendario, así como un mínimo mensual de potencia mayor o igual a 2 MW.</p> <p>Eficiencia Energética en PNE</p> <p>Se instaló la Comisión Nacional para la Conservación de la Electricidad (CONACE) como un esfuerzo de articulación entre las instituciones del Estado y el sector privado para la mejora de la coordinación de acciones referentes al tema eléctrico. Asimismo, esta fue además la primera vez que una Administración cumplió con lo establecido en la ley orgánica del MINAE, al instalar y poner a operar la Dirección Nacional de Energía con el fin de promover y administrar la legislación sobre conservación y uso racional de la energía, dictar mediante decreto ejecutivo, las normas y regulaciones, con carácter obligatorio relativas al uso racional y la protección de la energía, promover la investigación científica y tecnológica relacionada con la energía y contribuir con el ordenamiento de los permisos y concesiones relacionados con la energía en beneficio del usuario.</p>	
<p>La definición del principio de inviolabilidad de los límites de las áreas protegidas, considerando su categoría de manejo y la manutención de sus fines de generación de conocimiento, conservación de ecosistemas básicos para la vida y desarrollo local</p>	<p>Patrimonio Natural del Estado</p>	<p>Reglamento para la aplicación de las sanciones administrativas en materia de acceso no autorizado a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos, establecidas en Ley de biodiversidad N° 7788: Mediante el Decreto Ejecutivo N° 39341- MINAE, se emitió el “Reglamento para la aplicación de las sanciones administrativas en materia</p>	

sostenible		de acceso no autorizado a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos, establecidas en la Ley de biodiversidad N° 7788". Este reglamento viene a establecer el procedimiento administrativo sancionador para la aplicación de lo dispuesto en los artículos 112 y 113 Ley de Biodiversidad y disponer otras medidas administrativas en el caso de acceso no autorizado a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad.	
Asegurar la protección de las fuentes de agua; e impulsar la aprobación de la Ley de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, la reforma constitucional que reconoce el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento y el dominio público del agua, y la Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos y de Alcantarillado Sanitario (ASADAS).	Recurso Hídrico	Lo mismo del tema agua anterior	
Efectuar un debate nacional, interdisciplinario y multisectorial, sobre el modelo energético nacional sostenible, con la participación de los sectores técnicos, comunidades y los principales actores nacionales, desde una perspectiva amplia y de largo plazo, enfocado a presentar opciones para la toma de decisiones en ocho aspectos básicos y controversiales	Energía	Diálogo Nacional Energía	
Asegurar mediante acciones proactivas y correctivas el logro de los objetivos del ICE mediante una mayor eficacia en términos de los parámetros de servicio de suministro seguro en cuanto a calidad y costo, y asegurando el debido respeto a la participación e intereses de las comunidades y a la naturaleza	Energía	Rectoría ICE-Consejo Sectorial Ambiental Supervisión y revisión de estudios básicos para la planificación energética: Contratación de consultorías para el desarrollo de los siguientes estudios: a. Encuesta de consumo nacional del sector	

		<p>público.</p> <p>b. Análisis técnico - financiero de la generación distribuida en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.</p> <p>c. Elaboración de la curva de abatimiento para tecnologías eficientes del consumo eléctrico.</p> <p>Se apoyó al Instituto Costarricense de Electricidad en su objetivo de reducción de la huella de carbono mediante el establecimiento de una metodología de cuantificación de GEI y reducir o compensar las emisiones, con el fin de realizar inventario de GEI y posibles reducciones de emisiones en 3 Centros de Producción: Garabito, Miravalles y Angostura.</p> <p>Guías para valoración de impactos socioambientales con SETENA</p>	
Promover el desarrollo de las fuentes locales de energía renovables, especialmente las de mayor ventaja por su contenido y calidad energética.	Energía	<p>A nivel sectorial se ha cumplido con esta meta con una mayor generación eléctrica con energías renovables de la que se había programado. Un 98,98% de producción de energía de fuentes renovables se mantuvo en el 2015. La energía hidráulica aporta tres cuartas partes de la electricidad, además de un importante aporte de la geotermia, las cuales son las únicas fuentes fijas limpias conocidas, lo cual brinda mayor seguridad al Sistema Eléctrico nacional (SEN). También existe un aporte de energía eólica, solar y biomasa.</p> <p>En detalle durante el 2015 y de acuerdo a lo programado se instalaron 202 mega watts de energía limpia, 297 sistemas fotovoltaicos, 392,1 kilómetros de nuevas líneas de distribución construidos, 117,4 kilómetros de nuevas líneas de transmisión construidas, 526 MVA instalados y 3316 nuevas luminarias instaladas.</p>	
Impulsar un moderno Plan de transporte urbano e interurbano, sostenible e intermodal, para	Transporte	Apoyo al MOPT para el desarrollo de acciones en el marco de la agenda nacional de cambio climático: Al MOPT se le	

disminuir el consumo y la dependencia energética, mejorar la calidad ambiental

ha venido apoyando específicamente a través del Consejo de Transporte Público (CTP) para generar una visión integral y de largo plazo en forma de programas que combinen tecnologías convencionales de combustión interna, pero de alta eficiencia y bajas emisiones con la incorporación de tecnologías alternativas bajas o cero emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el transporte público.

Se avanzó en la propuesta para un mapa de ruta para guiar la **política de impulso de tecnologías y fuentes limpias y bajas emisiones en el transporte público**, delineando las políticas y acciones de creación de capacidades para generar normas técnicas y mejora regulatoria con el fin de establecer altos estándares sobre consumo de combustibles y emisiones en el transporte público, de acuerdo con los más altos estándares. Por otro lado, establece las líneas para la creación de un ambiente favorecedor para la adopción y promoción de fuentes alternativas más sostenibles ambientalmente.

Se preparó un reporte con una selección de **Criterios Técnicos para uso dentro del CTP, con el fin de apalancar la incorporación de Criterios Ambientales y de Bajas Emisiones en el proceso de renovación de las concesiones de los servicios públicos de transporte.**

Se realizó un **Reporte sobre Financiamiento de Tecnologías Limpias y Bajas en Emisiones para el Transporte Público**, hecho con el fin de exponer los avances del proyecto LECB en el sector transporte, específicamente en materia de los esquemas de financiamiento para la incorporación de las tecnologías limpias y de bajas emisiones en el transporte público.

Se preparó un **Análisis de la Antigüedad y Salida de Flota**

		<p>por límite máximo de edad de autobuses como una propuesta a ser considerada dentro del CTP a fin de sistematizar el proceso de reposición de la flota con antigüedad máxima a 15 años. En colaboración con la Tercera Comunicación Nacional, se revisó el inventario de gases de efecto invernadero en transporte y proveer así indicaciones sobre los vacíos existentes y las necesidades de fortalecimiento de métrica.</p> <p>Se desarrolló de un programa de chatarrización que incentive el retiro de circulación de unidades de transporte de servicio público al final de su vida útil y que garantice el impacto ambiental de la introducción tecnologías eficientes y tecnologías alternativas bajas en emisiones</p>	
Proveer incentivos económicos al uso de equipos más eficientes	Energía	PROGRAMA PAVE	
Valorar las opciones para el establecimiento de un sistema de generación distribuida que permita a los usuarios la posibilidad de usar la energía producida directamente y suplir los excedentes a la red, siempre que sean costo - efectivos para el sistema en su conjunto	Energía	<p>Publicación del Reglamento de Generación Distribuida para Autoconsumo con Fuentes Renovables, Modelo de Contratación Medición Neta Sencilla N° 39220-MINAE: La actividad de generación distribuida para autoconsumo, es una alternativa para que los abonados generen electricidad mediante fuentes renovables con el propósito de satisfacer sus necesidades, funcionando en paralelo con la red de distribución eléctrica. Esta modalidad de contratación permite que se deposite en la red de distribución la energía no consumida en forma mensual, para hacer uso de ella durante un ciclo anual, en forma de consumo diferido.</p>	
Uso racional de los hidrocarburos para el transporte de personas	Energía	<p>Fiscalización de más de 300 unidades con permiso otorgado de transporte y comercialización de combustibles</p> <p>Proyecto de regulación del suministro de combustibles derivados de los hidrocarburos: Se está trabajando en la elaboración y reforma de la regulación de los procesos asociados a la cadena de suministro de los combustibles</p>	

		<p>derivados de los hidrocarburos.</p> <p>Avances en la reglamentación del uso de gas licuado de petróleo: Se avanzó en la elaboración del Reglamento para el uso, transporte y comercialización del gas licuado de petróleo de acuerdo a altas normas de seguridad humana y ambiental.</p> <p>Confección de 563 resoluciones de prevención para el otorgamiento de permisos de estaciones de servicio, tanques de almacenamiento de combustibles, transporte de combustibles y plantas de envasado de gas licuado de petróleo (GLP).</p>	
Fortalecer la gobernanza en materia de desarrollo de la infraestructura pública	Transporte	MOPT	
Desarrollar un Plan Nacional de Fuentes Alternas de Energía	Energía	Plan Nacional de Energía- Pendiente	
Asegurar la estabilidad estructural del sistema vial en la GAM y Ciudades principales.	Transporte	MOPT	
Asegurar la estabilidad estructural del sistema vial en la GAM y Ciudades principales.	Transporte	MOPT	
Desarrollar políticas e infraestructura para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano	Transporte	MOPT	
Favorecer sistemas intermodales de movilidad en el entorno urbano	Transporte	MOPT	
Reorganizar, integrar y profesionalizar el sistema de apoyo administrativo al sistema de transporte	Transporte	MOPT	
Modernizar los puertos y buscar un modo de integración de los sistemas de carga.	Transporte	MOPT	
Modernización de los procedimientos de EIA,	Calidad	Mesas de diálogo para la redefinición del marco normativo	

<p>con una visión estratégica y amplia participación ciudadana efectiva que contemple prioritariamente</p>	<p>Ambiental</p>	<p>de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental: A partir de la elaboración de un conjunto de documentos de diagnóstico y de la celebración de mesas de diálogo con diversos actores vinculados al quehacer de la institución, se identificaron 22 acciones prioritarias de cambio de un total que superaba las 70, entre las que destacan, la redefinición del marco normativo aplicado por la entidad. Actualmente, la institución se encuentra trabajando en la formulación de las propuestas de modificación reglamentaria, tarea que debe concluir durante el 2016.</p> <p>Proceso de modernización de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental: Mientras los procesos de cambio estructural tienen lugar, se han implementado algunas otras medidas de corto plazo para elevar su capacidad de respuesta. Caso concreto la atención que reciben los proyectos de inversión pública, donde se cuenta con un grupo funcionarios dedicados al análisis prioritario de las iniciativas de esa naturaleza, de modo que contribuya a un trámite mucho más expedito. Asimismo, la modernización implicará acciones en materia de estructura institucional, elaboración de manuales y guías, capacitación de funcionarios, simplificación de trámites y estandarización de procesos, todo lo cual, debe redundar en un cambio en el rol que ha tenido la institución y en la relación que mantiene con sus usuarios, superando las debilidades y fortaleciendo su margen de actuación en la búsqueda del equilibrio de ese binomio (ambiente-desarrollo) indispensable para el bienestar presente y futuro de la nación.</p>	
<p>Fortalecimiento de las instituciones responsables que aseguren el cumplimiento de normativa vigente, entre otra la relativa a: o Áreas de protección de ríos, nacientes y zonas de recarga. o Residuos sólidos, vertidos, contaminación sónica y atmosférica</p>	<p>Calidad Ambiental</p>	<p>¿?</p>	

<p>Atención especial al monocultivo de piña con la aplicación de normativa técnica y sanciones, así como la instauración de una moratoria en el cultivo hasta que no se cuente con instrumentos adecuados de planificación territorial</p>	<p>Calidad Ambiental</p>	<p>Oficialización del Plan de Acción para el Fortalecimiento de la producción responsable de piña en Costa Rica: Este Plan se elaboró de forma participativa utilizando como la metodología de mesas de diálogo en el marco de la Proyecto Plataforma para la Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica. El Plan se oficializó por medio del decreto “Oficialización de acciones lideradas por el Estado para el Fortalecimiento de la Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica y Creación del Comité Nacional de Seguimiento”, el mismo fue firmado por los siguientes Ministros: Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se crea el Comité para dar seguimiento a las tareas estatales dirigidas a la mejora en el desempeño social y ambiental de la cadena de producción y comercialización de piña.</p>	
<p>Elaboración comunitaria y participativa de un plan de saneamiento ambiental para todo el país, a partir de la búsqueda fuentes de cooperación entre organizaciones sociales, empresas, organizaciones internacionales y países amigos</p>	<p>Participación Ciudadana</p>	<p>Política Nacional de Saneamiento</p>	
<p>Replantar la distribución de los PSA y otros incentivos para quienes superen con sus buenas prácticas la normativa ambiental y social vigente.</p>	<p>Servicios Ambientales</p>	<p>Pago por servicios ambientales dirigido hacia una mayor participación, crecimiento económico y reducción de pobreza: Como parte del proceso institucional de mejora continua, se ha formulado la implementación de una nueva modalidad en el PPSA, que reconocerá los resultados como herramienta para la rehabilitación de paisajes agroforestales, aumentando la cantidad de productores involucrados y el área plantada. Esta iniciativa, dará reconocimiento financiero a aquellos productores del Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF) que han realizado un esfuerzo por sembrar árboles y establecer pequeñas plantaciones agroforestales, mediante el</p>	

	<p>Programa de Crédito de Fonafifo y que han alcanzado tres años de edad. Igualmente, en la matriz de calificación se han incluido modificaciones para considerar las regiones más vulnerables socialmente y reconocer a las organizaciones forestales.</p> <p>Además, se está trabajando en la propuesta de modificación al reglamento de la Ley Forestal, que crea algunas reglas diferenciadoras en el programa de PSA para los territorios indígenas, fundamentados en su cosmovisión y forma de uso de territorio, así como la documentación técnica requerida para suscribir contratos de PSA.</p> <p>Fondo de Biodiversidad Sostenible: Se lanzó el Fondo para la Biodiversidad Sostenible que reconoce los aportes en materia de biodiversidad a pequeños y medianos propietarios, incluyendo otros elementos como conservación del agua, paisajes y considerando también elementos sociales. El Programa de Conservación (PCB) del FBS inició la implementación anual colocando incentivos financieros por más de \$213.000, cubriendo así tres mil hectáreas de conservación. Esto se traslada en un beneficio socio-económico para 25 personas individuales y 13 MiPYMES. Asimismo, el segundo componente del PCB se enfoca en generar capacidades en esos beneficiarios, brindándoles, por medio de alianzas inter-institucionales, capacitación y apoyo en los trámites para la creación de actividades productivas sostenibles en el marco de la conservación de la biodiversidad. Los beneficiarios han expresado el deseo de llevar a cabo agricultura sostenible, mecanismos de control biológico de plagas, biodigestores, actividades turísticas, generación de energía solar, sistemas integrales de ganadería doble</p>	
--	--	--

		propósito, entre otros.	
Abrir un espacio de diálogo nacional sobre la sostenibilidad de la proliferación de solicitudes de marinas y embarcaderos turísticos en todo el país.		PENDIENTE	
Promover la restauración y conservación de ecosistemas como medida de reducción de vulnerabilidad (adaptación ecosistémica)	Calidad Ambiental	<p>Establecimiento del Programa Nacional de Monitoreo Ecológico: programa interinstitucional adscrito al Departamento de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos de (SINAC), cuyo fin es generar y difundir información científica confiable sobre el estado de la conservación de la biodiversidad del país y sus tendencias, que sea de utilidad para la toma de decisiones a escala local y nacional, en los ámbitos terrestre, aguas continentales y marinos.</p> <p>Inventario forestal- marco del proyecto regional Reduciendo las emisiones por degradación y deforestación en Centroamérica y República Dominicana: Se oficializó el mapa de cobertura por tipos de bosques 2013 en el cual se pudo identificar por primera vez en el país la ubicación y extensión de 7 estratos o tipos de bosques que tiene Costa Rica en donde el dato más relevante es que el país tiene el 52.4% del territorio bajo cobertura forestal y el 31% de esta es bosque maduro. También se concluyó la campaña de campo en donde se levantó información silvicultural de 300 parcelas distribuidas en todo el país generando más de 16.000 registros los cuales serán procesados y analizados durante el 2015 lo que permitirá conocer la estructura, composición y cantidad de carbono de nuestros bosques. Por otro lado, se produjo una lista maestra de especies con un total de 2040 especies forestales y sus claves de identificación dendrología. Esta lista será oficializada durante el 2015 para que se utilice a nivel nacional en otro tipo de acciones forestales tales como planes de manejo, investigaciones, permisos de</p>	

		aprovechamiento forestal y en el Programa de Pagos de servicios ambientales Cuentas Ambientales	
Reducir la vulnerabilidad de nuestra producción agrícola ante efectos adversos del cambio climático, así como a las amenazas no climático en el territorio, formando conciencia sobre los impactos esperados y fomentando prácticas agrícolas amigables con el ambiente a través de créditos que faciliten a pequeños productores adaptarse al cambio climático, adoptando mejores prácticas de producción y promoviendo seguridad alimentaria	Cambio Climático	En cuanto a reducción de emisiones y cambio climático, se dio la implementación de los NAMAS . En esto, se dio una capacitación a micro, pequeños y medianos productores de café en el desarrollo de capacidades locales en tecnologías agrícolas bajas en carbono y amigables con el ambiente. Se presentaron buenas prácticas agrícolas y tecnologías de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), caso de APROSOLA en la producción orgánica del café, proyecto CASCADA, NAMA café en la mitigación de emisiones de GEI, C-Neutralidad y Adaptación al cambio climático. Además, se fortalecieron las capacidades para formular Estrategias de Crecimiento Económico Bajo en Emisiones y Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAS) en Costa Rica. Se identificaron y evaluaron de las prioridades nacionales de mitigación en los sectores de ganadería y vivienda. Se consolidó la formulación de las Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono para ambos sectores, y se formuló una propuesta de NAMA para el sector vivienda. También se diseñó la Estrategia de Desarrollo Bajo en Emisiones en el Sector Ganadería	
Vincular al sistema financiero a la agenda de Cambio climático (tanto en adaptación como en mitigación).	Cambio Climático	¿?	
Robustecer significativamente las capacidades de las municipalidades para la adaptación y gestión de riesgo en sus territorios	Cambio Climático	Se apoyó a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Unidad de Normalización y Asesoría de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); en la organización de los Talleres de asesoría a funcionarios municipales (regidores, síndicos,	

		<p>alcaldes, profesionales, técnicos y administrativos) en la gestión del riesgo por desastre. El objetivo principal fue mejorar las capacidades de los municipios para reducir el impacto en las pérdidas humanas y materiales en caso de emergencias, enriqueciendo la formación integral de los funcionarios en temas de reducción del riesgo, mediante la realización de 10 talleres dirigidos a encargados de presupuesto, planificación, auditorías, directores administrativos-financieros, alcaldías y concejos municipales. Esta capacitación contribuyó a la elaboración de los planes reguladores y orientarlos en la creación de políticas efectivas de uso de la tierra y del ordenamiento territorial. Otros temas impartidos se relacionaron con las normas y elementos básicos de la gestión de riesgo en el ordenamiento territorial, planificación y presupuestación para reducir el riesgo, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488, adaptación al cambio climático, el papel de los gobiernos locales. Estos encuentros permitieron el intercambio de experiencias vividas por las municipalidades, en su esfuerzo por difundir una cultura de prevención para tener comunidades más seguras</p> <p>Política Nacional de Gestión de Riesgo</p>	
Impulsar y consolidar la Política Nacional del Mar, incluyendo la elaboración e implementación de su Plan de Acción	Recurso Hídrico	PENDIENTE	
Oficializar un Plan de Acción para la CONAMAR, revisado anualmente, para el control de las actividades productivas y extractivas que afecten los recursos marincosteros y para la vigilancia y protección de dichos recursos. Regionalmente, las instituciones miembros de la CONAMAR deberán incluir como parte del Plan de Acción a las respectivas municipalidades y a los Consejos Regionales de	Recurso Hídrico	Radar en la Isla del Coco: Este proyecto es parte de la Estrategia Nacional de Control y Vigilancia Marina. El radar ya fue construido e instalado. Para esto se contaron con fondos del Ministerio de Ambiente y Energía y el apoyo del Ministerio de Seguridad, MOPT y el ICE. Las ONG's Asociación Costa Rica por Siempre y Conservación Internacional dieron su apoyo para proveer el radar propiamente, materiales y otros insumos para su construcción. Para este proyecto se estableció una Comisión Interinstitucional integrada por	

<p>las Áreas de Conservación</p>		<p>representantes de todas las instituciones gubernamentales y ONG's involucradas. En marzo se finalizó la construcción de la infraestructura del radar. Ahora el proyecto está en una etapa de implementación de los protocolos y la capacitación de los funcionarios responsables del manejo del radar, para lograr su operatividad al 100%.</p> <p>Mos Shark 2 de CMS: En febrero de 2016 el Gobierno de Costa Rica, bajo el liderazgo del Viceministerio de Agua, Mares, Costas y Humedales, organizó la Segunda reunión del Memorando de Entendimiento de Tiburones Migratorios de la CMS en San José. En esta reunión internacional se tomaron acuerdos importantes para la conservación y aprovechamiento sostenible de las especies de tiburones y rayas de todo el mundo. El liderazgo de nuestro país en la conservación de las especies naturales quedó reafirmado una vez más gracias a la organización de esta importante actividad.</p> <p>Area Marina Cabo Blanco</p>	
<p>Reformar la ley constitutiva del INCOPESCA de manera que garantice la eficiencia y efectividad en la toma decisiones para un manejo integral de los recursos marino costeros</p>	<p>Pesca</p>	<p>MAG</p>	
<p>Garantizar que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura provean de fuentes de empleo digno y garanticen la seguridad social de quienes laboran en ellas, reconociendo los derechos de acceso al mar y al territorio que son la base de la identidad cultural de las comunidades costeras</p>	<p>Pesca</p>	<p>Plan Rescate del Parque Marino del Pacífico: Proceso de coordinación intersectorial e identificación de acciones prioritarias llevadas a plasmarse una propuesta de ampliación de la infraestructura y servicios de proyección para las comunidades costeras del Golfo de Nicoya desde el PMP.</p> <p>Estrategia Regional para el control del pez león invasor en el Gran Caribe: En el 2015 se avanzó en la propuesta de formalización y reglamentación de la Comisión Nacional para el</p>	

		<p>control del pez león, dentro del “Marco Nacional para la Acción”, como parte de la implementación de mecanismos de colaboración entre los diversos sectores tanto públicos como privados para el control de la especie en el Caribe Costarricense.</p> <p>Costa Rica se ha integrado al grupo que está trabajando en elaboración de la “Estrategia para el control de la invasión del pez León en la Eco Región del Caribe Sur Occidental” (Nicaragua-Costa Rica-Panamá-Colombia), la cual fue publicada recientemente. También se publicó la Estrategia Ecorregional del Caribe sur occidental para el control del pez león. En el Marco de la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica en la Comisión del Mar Caribe se presentó una propuesta de cooperación para el control del Pez León en los países del Caribe,</p>	
Establecer los mecanismos efectivos para la coordinación interinstitucional que garantice el uso racional de los recursos humanos y financieros con que cuenta el Estado y estableciendo relaciones de colaboración participativa con el sector académico, privado y de la sociedad civil, para una efectiva y solidaria gestión de los recursos marinos y costeros	Pesca	<p>Proyecto ONG's sin fines de lucro apoyen labores del SINAC</p> <p>Convenio de Seguridad con Poder Judicial</p>	
Promover el desarrollo de políticas, estrategias y programas de innovación, información, capacitación y transferencia tecnológica que reconozcan el conocimiento científico, tradicional y de comunidades locales como formas de conocimiento complementarias para el uso sostenible de los recursos marino costeros y de los ecosistemas marinos en su interrelación con fenómenos globales como el cambio climático, la reducción de la pérdida de la biodiversidad y actividades ilícitas humanas	Pesca y recursos marino-costeros	PENDIENTE	

como el contrabando y el tráfico de especies, personas y drogas			
Desarrollar los instrumentos nacionales que permitan el cumplimiento y aplicación de las directrices voluntarias de apoyo a la pesca de pequeña escala sostenible de la FAO	Pesca y recursos marino-costeros	PENDIENTE	